



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2123 Santa Fe región emprendedora e innovadora
Versión 1 del 19-FEBRERO-2021
Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 19-Noviembre-2020, REGISTRADO el 19-Febrero-2021
Tipo de proyecto Servicios
Etapa del proyecto Preinversión - Diseño final
Origen iniciativa local Otro
Número del Acta 3 del 27-Mayo-2020
Descripción iniciativa Circular CONFIS 003 de 2020 Definición Líneas de Inversión 2021-2024
Observaciones iniciativa Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa General 24 Bogotá región emprendedora e innovadora

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Cultura, recreación y deporte
Componente Presupuestos Participativos 50% - Desarrollo social y cultural
Sector Ambiente
Componente Presupuestos Participativos 50% - Inversiones ambientales sostenibles

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Falta de cultura ciudadana frente a temas asociados a las responsabilidades y deberes ambientales que generan afectaciones puntuales cuyas repercusiones se ven reflejadas en la disminución de la calidad de vida de los habitantes de la localidad al aumentar los factores y vectores de riesgo en detrimento de la salud de la población. Falta de gestión y articulación intersectorial para el mejoramiento de la salud ambiental en el territorio y poca pertenencia y apropiación del entorno habitado por parte de la comunidad.

Por otra parte, en el área urbana se identifican problemáticas como inadecuada presentación y disposición de residuos en vías, presencia de animales de calle, y otros conflictos sociales que aumentan el deterioro del espacio público; lo cual, influye en las condiciones de salud ambiental y en la percepción de seguridad entre otros. Es importante mencionar, que la localidad de Santa Fe es una de las localidades que menores zonas verdes posee dentro del área urbana y en consecuencia los servicios ambientales, en esta área son reducidos.

Partiendo que el área urbana de la localidad cuenta con pocas áreas verdes que ofrezcan servicios ambientales urbanos, así como la poca apropiación por parte de la comunidad de los espacios públicos, se hace necesario ejecutar proyectos de coberturas verdes con el ánimo de generar ambientes urbanos armónicos que incluyan conceptos arquitectónicos y urbanísticos que propendan por mejorar la calidad de vida de los residentes.

La localidad de Santa Fe ha sido impactada de manera negativa por la dificultad en la implementación de planes decenales de cultura, el desconocimiento de la cultura desde una perspectiva de género, la desarticulación de las redes de cultura y el débil apoyo institucional para las organizaciones emergentes, de las y los jóvenes y alternativas culturales.

El poco o bajo apoyo para fortalecer las prácticas artísticas y culturales como un medio de expresión social y un mecanismo alternativo que permita el desarrollo social, la generación de ingresos y el mejoramiento de la calidad de vida.

Así como, superar las barreras culturales, económicas, físicas que dificultan la participación de la ciudadanía en la vida cultural de la ciudad, y obstaculizan la transformación cultural de las y los ciudadanos para reconocer a otras y otros; a través de procesos y actividades pertinentes y accesibles en las dimensiones de la creación, la formación, la circulación,



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2123 Santa Fe región emprendedora e innovadora
 Versión 1 del 19-FEBRERO-2021
 Código BPIN

la investigación y la apropiación lograr que la ciudadanía incorpore las artes a su vida cotidiana, mediante la práctica y el acceso a la oferta cultural.

De igual manera, la localidad como lo menciona el Diagnóstico Cultural Local, enfrenta una gran brecha entre las comunidades de las UPZ 95 Las Cruces, 96 Lourdes y la UPR 903. RURAL de la zona alta de la localidad de estratos uno y dos, y las UPZ 91 Sagrado Corazón, UPZ 92 Macarena y 93 Nieves, que hacen parte del centro de la ciudad de estrato 3 y 4

Esta brecha diferencial determina en gran medida una diferenciación de las prácticas del arte, la cultura y el patrimonio en su forma, estructura y dinamismo y la garantía de los Derechos Culturales. El enfoque de población diferencial permite empoderar las prácticas que se encuentran a nivel periférico y equipararlas con el movimiento tradicional del centro de la ciudad; así mismo, como en el reconocimiento de derechos y el enfoque territorial.

De la misma manera la reconfiguración del sistema permite que exista una marcada profundización de aplicación de las dimensiones para los agentes artísticos, culturales y del patrimonio en la localidad, permitiendo generar líneas directas de formulación y acción de proyectos según la dimensión y el subcampo correspondiente, e igualmente permitirá un mayor acuerdo en los espacios de participación como el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Santa Fe.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes y residentes de la localidad de Santa Fe presentes en el área urbana y área rural.	116.651 aprox. Habitantes en zona urbana	El suelo urbano de la localidad se encuentra dividido en 5 UPZ con sus respectivos barrios. Las UPZ se denominan: Lourdes (231,63 Ha), Las Nieves (172,41 Ha), Sagrado Corazón (126,66 Ha), Las Cruces (98,48 Ha) y La Macarena (55,84 Ha). 955 empresas del campo cultural. 859 microempresas - 95 agrupaciones. - Tiene 2 Distritos Creativos de aglomeración espontánea: Candelaria-SantaFé y Centro Internacional.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: AGRICULTURA URBANA

La Alcaldía Local de Santa Fe promoverá el buen desarrollo de hábitos saludables a la comunidad a través de la agricultura urbana generando conciencia del buen manejo de herramientas para la elaboración de siembras, en el cuidado constante de las mismas y así garantizar mejores cosechas contribuyendo satisfactoriamente a la seguridad alimentaria de la población.

Los proyectos que aplican a la agricultura urbana deben considerar como mínimo los siguientes aspectos y/o actividades:

1. Generar nuevos espacios de agricultura urbana
2. Fortalecer las huertas existentes en la localidad



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2123 Santa Fe región emprendedora e innovadora
 Versión 1 del 19-FEBRERO-2021
 Código BPIN

3. Promover la importancia de la seguridad alimentaria y autoconsumo
4. Elaboración de Transformados
5. Turismo agroecológico- oportunidad para todos

En el proceso de presupuestos participativos realizado en el año 2020, la comunidad participante presento las siguientes iniciativas, las cuales fueron aprobadas por el Sector ambiente:

Agricultura urbana en la localidad de santa fe
 Colegios con huertas urbanas
 Huerta comunal el triunfo

COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO INDUSTRIA CULTURAL

Con este componente se pretende fortalecer las prácticas artísticas y culturales como un medio de expresión social y un mecanismo alternativo que permita el desarrollo social, la generación de ingresos y el mejoramiento de la calidad de vida.

Así como, superar las barreras culturales, económicas, físicas que dificultan la participación de la ciudadanía en la vida cultural de la ciudad, y obstaculizan la transformación cultural de las y los ciudadanos para reconocer a otras y otros; a través de procesos y actividades pertinentes y accesibles en las dimensiones de la creación, la formación, la circulación, la investigación y la apropiación, lograr que la ciudadanía incorpore las artes a su vida cotidiana, mediante la práctica y el acceso a la oferta cultural

Opción elegible 1: Financiación para el fortalecimiento de los modelos de gestión de los Distritos Creativos o territorios con potencial de clúster

Opción elegible 2: Financiación para potenciar las ideas de negocio e incubación de las iniciativas culturales y creativas

Opción elegible 3: Financiación para promover estrategias de ampliación de mercado y nuevas oportunidades de negocio

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Contribuir a la transformación del patrimonio ambiental, ecológico y cultural de la localidad de Santa Fe, para su aprovechamiento sostenible, a través de la recuperación.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Facilitar el acceso a los alimentos, la calidad de los mismos y por tanto a la dieta diaria, garantizando de esta manera la seguridad alimentaria de las comunidades de la localidad de Santa Fe.
- 2 Mejorar la eficiencia de los espacios urbanos, utilizándolos para la producción de alimentos y mejorando adicionalmente el paisaje urbano.
- 3 Vincular a la familia con la naturaleza y el proceso de producción de alimentos.
- 4 Mejorar las condiciones económicas de las familias productoras/consumidoras
- 5 Fortalecer huertas urbanas y periurbanas con el suministro de semillas, insumos y/o herramientas básicas, incluyendo la creación de bancos comunitarios de semillas para el mejoramiento productivo.
- 6 Asistir personas técnicamente y/o con transferencia tecnológica para la producción en huertas urbanas y periurbanas.
- 7 Capacitar personas en técnicas y tecnologías agroecológicas para la producción en huertas urbanas y periurbanas y promoción del consumo de alimentos sanos e inocuos
- 8 Diseñar e implementar estrategias de promoción y comercialización de productos de la agricultura urbana y periurbana articulada a mercados campesinos.
- 9 Fortalecer los procesos productivos de los agentes que desarrollan actividades en los campos relacionados



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
 Proyecto 2123 Santa Fe región emprendedora e innovadora
 Versión 1 del 19-FEBRERO-2021
 Código BPIN

con el arte, la cultura y el patrimonio en la localidad Santa fe.

- 10 Lograr que en las acciones de urbanismo y construcción se incorporen prácticas sostenibles.
- 11 Promover estrategias de ampliación de mercado y nuevas oportunidades de negocio, con el propósito de estimular las dinámicas de creación, acceso y consumo de bienes y servicios en las localidades.
- 12 Promover por medio de campañas de sensibilización la adopción de comportamientos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Implementar	5.00	acciones	de fomento para la agricultura urbana
2	Financiar	64.00	Proyectos	Del sector cultural y creativo.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Agricultura urbana	0	200	0	0	0	200
fortalecimiento industria cultural	0	280	0	0	0	280

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	Total Proyecto
\$0	\$480	\$480

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	91,111 habitantes de la localidad	

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	03	Descripción localización	Santa Fe
Barrio(s)		Unidad de planeamiento zonal - UPZ	Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 No disponible	No aplica	19-02-2021

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
 Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2123 Santa Fe región emprendedora e innovadora
Versión 1 del 19-FEBRERO-2021
Código BPIN

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Para la viabilización de este proyecto, se tuvo en cuenta el plan de desarrollo Local 2021-2024 y los criterios de elegibilidad y viabilidad de cada sector
Es importante que los proyectos apunten a:
Fortalecimiento de las huertas urbanas existentes con insumos, materiales y herramientas de acuerdo a la tipología de la huerta y a la evaluación técnica de necesidades
Realización de procesos de formación en agricultura urbana para nuevos agricultores urbanos y periurbanos y asistencia técnica para el mejoramiento de la productividad y la transferencia de conocimientos, experiencias tecnologías, técnicas y prácticas agroecológicas
Apoyo para el fortalecimiento de emprendimientos productivos en agricultura urbana y periurbana, y la comercialización en cadenas cortas de excedentes de producción
Apoyo para la realización de actividades de promoción y comercialización de productos y servicios desarrollados entorno a la agricultura urbana y periurbana

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Natalia Rozo Perez - Hernando Gonzalez
Area Planeación
Cargo Profesionales de Planeación
Correo natalia.rozo@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3821640

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y esta basado en los diagnósticos actuales de la localidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre DAIRO JEZZID LEON ROMERO
Area Planeación
Cargo Profesional Especializado Planeación
Correo dairo.leon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 3821640
Fecha del concepto 19-FEB-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna